

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

OF. RESERVADO N° 0905/31
ANT. : Gabinete Presidencial
91/2753, RM/3.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9215306		
A:	11 MAR 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

MAT. : Da respuesta a documento
citado en antecedente.

SANTIAGO,

11 MAR 1992

DE : INTENDENTE REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

Adjunto remito a Ud., respuesta dada
a través de Of. Ord. 2800/223 de fecha 17.02.92. de esta
Intendencia Regional, a doña MARTA VENEGAS, quien elevó
solicitud a S.E. el Presidente de la República.

SALUDA A UD.,



LUIS PARETO GONZALEZ
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

(Handwritten initials)
LPG/CVF/mca.

DISTRIBUCION:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL
- c.c. SUBDEPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Desarrollo Social
Subdepto. de Estudios y Proyectos

ORD.: Nº 2800/ 223 /

ANT.: 1) Presentación de pobladores de La Pintana, G.P.(O) 91/2753 RM/3.

2) (O) 2800/1856 de I.R.M. de fecha 30-08-91.

3) (O) 2800/2428 de I.R.M. de fecha 27-11-91.

4) (O) 1301/90 de I.M. de La Pintana.

MAT.: Da respuesta.

SANTIAGO,

17 FEB 1992

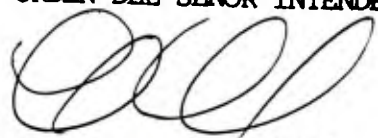
DE: INTENDENCIA REGION METROPOLITANA


A : SRITA. MARTA VENEGAS
PASAJE JUDAS TADEO Nº 10891
POBLACION SANTO TOMAS
LA PINTANA

- 1.- En relación a presentación dirigida a S.E. el Presidente de la República en la cual Ud. y otros pobladores plantean dificultades que han debido enfrentar para la realización de trabajos con menores del sector en que residen, informo a Uds. que esta Intendencia Regional ofició al Sr. Alcalde de esa comuna, quien mediante documento citado en el Nº 4 del antecedente responde en los siguientes terminos:
"No es factible apoyar actividades que se realicen con menores y que no cuentan con el patrocinio de alguna organización que de ella se responsabilice, ya que de lo contrario se corre el riesgo de fomentar lucros personales en función de determinadas necesidades que presenta la población."
- 2.- Considerando, vuestra preocupación por la minoridad en situación irregular, les sugiero solicitar asesoría en el Servicio Nacional de Menores para la formulación de proyectos relacionados con el tema, a fin de que postulen a una Subvención Estatal de acuerdo con los requisitos exigidos para tal efecto.

Saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE




CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA


CVF/AMZ/cae.
DISTRIBUCION

- Interesada
- Dir. Des. Social
- Subdepto. de Est. y Proyectos